

incluyendo en ésta, gastos extraordinarios, compra de algunos nuevos útiles y mejoras en la obra material; de tal manera que para el 1º de Marzo siguiente quedó en caja una existencia efectiva de \$ 306 56.

Luchando con las penurias del erario, el Gobierno pudo dedicar los fondos necesarios para que la Junta Inspectorá abriera, durante los años de 1878 y 1879, ocho escuelas más en la capital para niños de uno y otro sexo, proveyéndolas de los muebles, libros y útiles necesarios; se hicieron importantes mejoras y reparaciones en los edificios destinados á esos planteles invirtiéndose en ellos una suma considerable, y se remitieron á las escuelas foráneas oportunos auxilios en numerario, libros y útiles cuyo valor ascendió á más de cuatro mil pesos.



CAPITULO XX.

EN esa época se dió gran importancia en la Capital de la República á la enseñanza objetiva, y deseando el Gobierno establecerla desde luego en San Luis, hizo venir un profesor acreditado en ese ramo, y bajo su dirección se abrió en Marzo del último año citado una escuela para niños provista de todos los muebles y útiles que se consideraron indispensables, comprados la mayor parte en el extranjero. Dicho Profesor duró muy pocos meses al frente del establecimiento, pero el sistema objetivo fué adoptado en los planteles públicos y se observa hasta hoy, dando muy buenos resultados para la enseñanza de los niños, principalmente para los de corta edad.

Existía en esta Capital la cátedra de los aspirantes al profesorado como anexa á la dirección de la escuela número 1 de niños. En el propio año de 1879 se independió dotándola convenientemente y los concurrentes á ella pudieron ya entregarse á los estudios mayor tiem-

po, facilitándoseles la manera de llegar más pronto al término de la carrera.

En la Escuela Normal para Profesoras, eran muy limitados los ramos que cursaban las alumnas, por lo que se creyó conveniente para el adelanto intelectual de la mujer, agregar á los ramos de reglamento el estudio de la lógica, primer curso de matemáticas y física, dotando las clases de los elementos necesarios, de acreditados profesores en esas ciencias y de un gabinete para la última.

Con el auxilio de aparatos ministrados por la Secretaría de Fomento y con otros encargados directamente por el Gobierno del Estado á Europa, quedó establecido en el Instituto Científico el Observatorio Meteorológico, y fué puesto en relación directa con el de la capital de la República.

Dije en el lugar respectivo de esta obra, que al darse cumplimiento en San Luis á la ley que extinguió las comunidades religiosas, el Señor Gobernador Chico Sein dispuso que se estableciera en el Instituto una Biblioteca pública, sirviendo para comenzar á formarla los libros que había en los antiguos conventos; y aunque efectivamente se llevaron á dicho plantel los expresados libros, no llegó á fundarse la Biblioteca á causa de las vicisitudes que tuvo el Colegio por los acontecimientos políticos, permaneciendo aquellos volúmenes en una bodega, hasta que el Señor General Díez Gutiérrez ordenó que se prepararan y ordenaran los salones destinados á la formación de aquella, y á la de un Museo de Historia Natural, para lo cual mandó comprar

en París algunas colecciones y nuevos instrumentos para los gabinetes de Física y Química.

La inauguración de la Biblioteca fué el día 1º de Enero de 1879.

Con alumnos de la Academia de música establecida en el Hospicio de niños, se organizó una banda militar que empezó á dar serenatas en la plaza principal, pero no satisfecho el Gobierno con la dirección de esa Academia, la encomendó al entendido profesor D. Clemente Aguirre, notándose á los pocos días la diferencia de maestro y batuta, por los adelantos y precisión con que los pequeños artistas ejecutaban las piezas bajo la hábil dirección del Sr. Aguirre. En el mismo establecimiento se abrieron dos escuelas, talleres de carpintería y zapatería, y como el Estado hacía tiempo que carecía de imprenta propia, el Gobierno contrató una para la enseñanza de los asilados, mientras que llegaba la que había mandado comprar á los Estados Unidos del Norte.

En el mismo año se inauguró un departamento de maternidad en el Hospital Civil en el que el director daba clases á las Señoras que querían dedicarse á la profesión de partera. También se estableció la primera escuela para adultas bajo la dirección de la Señorita Profesora Soledad Aztegui, quien la renunció á los dos meses, substituyéndola la Señorita Profesora Manuela Dávalos, y después la Sra. Carlota Herrera de Arriaga.

Como la Academia de profesores suspendía sus trabajos con frecuencia, el periódico "La Instrucción Primaria" sufría iguales interrupcio-

nes, y creyendo el Gobierno conveniente que esa publicación no terminara, acordó dar una subvención á la Junta para el gasto de impresión y que se encomendara la dirección y redacción al Secretario de la misma Junta D. Paulo Colunga.

Exitó igualmente á la Corporación para que la Academia de profesores, institución fundada en San Luis primero que en ningun otro Estado de la República, no interrumpiera sus trabajos, por ser de tanta utilidad su existencia.

No pudiendo sostenerse la Escuela de la Penitenciaría con el fondo especial que prevenía el art. 45 de su reglamento, se dispuso que subsistiera á expensas y bajo la dirección de la Junta Inspectorá de Instrucción pública. El Reglamento de dicha escuela sería el que acordara dicha Junta Inspectorá sometiéndolo á la aprobación del Congreso. Por ley expedida por esta Cámara, los alumnos están obligados á concurrir á sus clases á las horas marcadas en el Reglamento, gozando por ese hecho de la exención de prestar servicios de cárceles. A los alumnos que se distinguen por su instrucción, así como por su moralidad y aplicación constantes en cada año escolar, se les descuentan quince días en sus respectivos condenas de prisión por cada una de esas circunstancias, y aquellos en quienes concurren las tres, habiendo observado además buena conducta fuera de las clases y demostrado amor al trabajo, se les duplica esa gracia. En cambio, el solo hecho de que un individuo haya merecido ser expulsado de la escuela, será

suficiente causa para que se le niegue la libertad preparatoria. En virtud de esas prevenciones, cada año, después de los exámenes generales, se concede la gracia á que dicho decreto se refiere, á los alumnos que se hacen dignos de obtenerla.

Conociendo las deficiencias de la ley vigente de instrucción pública, el Ejecutivo se ocupó de formar un proyecto más en asonancia con las exigencias de la época, y mientras se terminaba ese proyecto que requería un reposado y maduro estudio, para elevarlo á la aprobación de la H. Legislatura, el Gobierno, en uso de facultades al efecto conferidas acordó que se establecieran en el Instituto las nuevas cátedras siguientes: Dibujo Natural, de ornato, paisaje y principios de Geometría; Dibujo lineal y Topografía; Teneduría de libros y Aritmética Comercial; Geografía Histórica y Astronomía Elemental; 6º año de Derecho; Jurisprudencia Criminal, Fisiología é Higiene pública y privada; Clínica interna y Patología externa y Clínica externa; Idioma Griego.

El periodo constitucional del Gobierno del Señor General Diez Gutiérrez debía terminar el 17 de Abril de 1881, pero habiendo sido nombrado Ministro de Gobernación por el Presidente de la República, en Diciembre de 1880, se separó del Gobierno del Estado entrando á substituirlo por los meses que faltaban para la terminación de aquel, el Sr. D. Franciscó Bustamante.

La reseña que acabo de hacer de los trabajos emprendidos por el Sr. Diez Gutiérrez

en favor de la instrucción pública, es bastante para ver el poderoso impulso que imprimió á ese importante ramo, durante su periodo gubernamental.

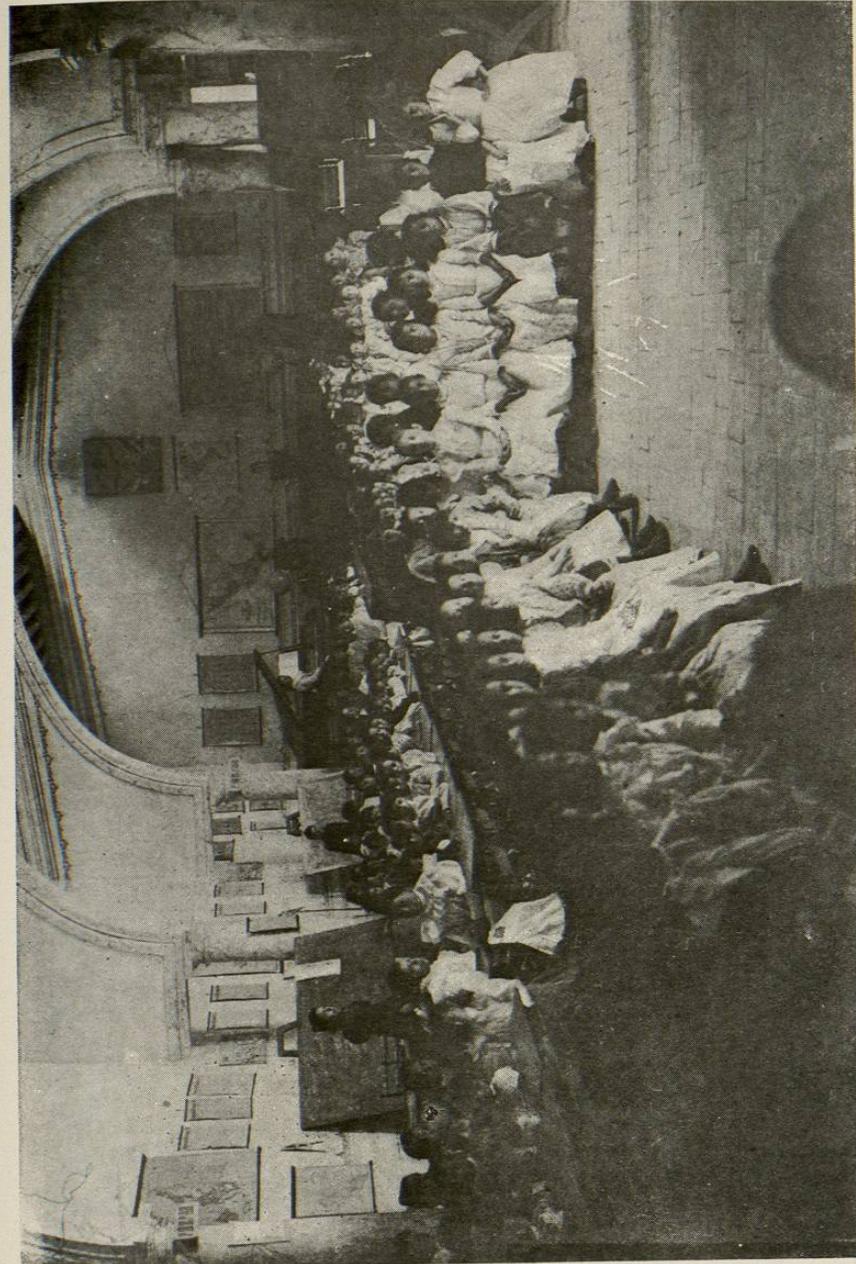
Al retirarse del Gobierno del Estado dejó establecidas en esta capital, en 1880, treinta y nueve escuelas en esta forma; dos normales; 8 para adultos, 17 para niños, 11 para niñas y una objetiva, habiendo en todas una asistencia de 3,671 alumnos. En las demás ciudades, villas y pueblos del Estado, estaban abiertas sus respectivas escuelas y se habían aumentado cuatro en Matchuala y cuatro en Catorce. La asistencia de alumnos á las escuelas foráneas llegaba á 7,000.

En el Instituto Científico había 261 alumnos matriculados en las diversas cátedras de estudios preparatorios y profesionales. Esa matrícula aumentó después hasta 380 con los inscritos en la cátedra de dibujo natural, quienes en su mayor parte fueron artesanos y jóvenes que concurrían á los establecimientos de instrucción primaria.

Los gastos del ramo de instrucción primaria en el periodo constitucional de dicho Señor Gobernador, fueron los siguientes: En 1877.—\$ 19.969 46 cs. En 1878.—\$ 22.923 86 cs. En 1879.—\$ 34.335 09 cs. y en 1880.—\$ 47.769 19.

El presupuesto de gastos del Instituto Científico ascendía á \$ 47,000 anuales.

El Gobernador sustituto del Estado, con el loable objeto de dar educación, instrucción y moralidad á las clases trabajadoras, pidió auto-



Tip. y Lit. "La Europea."

ESCUELA NUM. 2 PRIMARIA DE PRIMER GRADO PARA NIÑAS.

rización á la Legislatura para fundar una Escuela de Artes y Oficios bajo el reglamento provisional que al efecto formuló.

Con la denominación de Escuela de Artes y Oficios "Benito Juárez," se abrió el establecimiento, inaugurándolo el mismo Gobernador substituto en un local conveniente. La escasez de fondos municipales hacía imposible la conservación de los pocos talleres con que contaba el Hospicio de niños, habiendo como había que atender á la alimentación, vestuario, educación primaria, etc., etc. de los asilados, y aquellos niños vivían ahí sin adquirir conocimientos de algún trabajo útil. Por esos motivos el Gobernador Constitucional D. Pedro Diez Gutiérrez juzgó indispensable refundir ese plantel en la Escuela de Artes y Oficios, estableciendo el internado con los niños indigentes á quienes debía dar educación el Gobierno.

Así permaneció el establecimiento algunos meses, haciéndose después importantes reformas en su reglamentación, de las que hablaré adelante.

Por iniciativa del autor de esta obra, como Presidente del Ayuntamiento de la Capital del Estado, se fundó una Escuela de artes y oficios para Señoritas, en el que se establecieron los siguientes ramos: imprenta, litografía, fotografía, encuadernación, telegrafía, modas, flores artificiales, música, dibujo y francés.

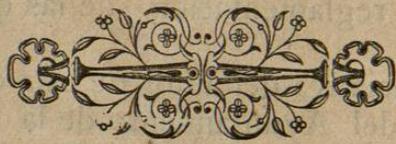
La mujer pobre no tenía antes otro trabajo á qué dedicarse más que la costura á mano ó en máquina, y el lavado y planchado de ropa;

trabajo que le producía un miserable haber, inferior al que gana el jornalero del campo.

El establecimiento de esa escuela le abrió un campo más vasto para adquirir conocimientos de otras artes que le pudieran producir con más decoro y descanso lo necesario para las atenciones de la vida.

De esa escuela han salido ya muchas alumnas con oficios lucrativos que se ven actualmente trabajando en los distintos talleres y oficinas que existen en la ciudad.

Ese plantel se inauguró el 15 de Septiembre de 1881.



Tip. y Lit. "La Europea."

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA SEÑORITAS.
Clases de Modas y Tejidos.